

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****89****TORREJÓN DE ARDOZ****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Extracto de la Resolución, de 3 de febrero de 2025, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local (punto número 4), por la que se convoca la XXXIX Muestra de Teatro Escolar 2025 (2025/2025/3/640805/000).

BDNS: 812772

Primero. *Beneficiarios*.—Serán beneficiarios de esta convocatoria los centros/entidades de Torrejón de Ardoz que participen efectivamente con su representación teatral en la XXXIX Muestra de Teatro Escolar 2025.

Segundo. *Objeto*.—Constituye el objeto de estas bases, la concesión de subvenciones por la participación de grupos de teatro de los colegios e institutos de Torrejón de Ardoz.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La ordenanza reguladora de las bases generales para la concesión de subvenciones en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento: <https://www.ayto-torrejon.es/sites/default/files/inline-files/Ordenanza%20y%20bases%20reguladoras%20concesion%20subvenciones.pdf>

o BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:
http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2016/12/27/BOCM-20161227-48.PDF

Cuarto. *Cuantía*.—4.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 110.32000.48000 denominada “Subvenciones Educación” del presupuesto 2025.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación, se realizará en los registros de entrada de documentos del Ayuntamiento, desde el día 10 al 21 de marzo de 2025.

Sexto. *Otros datos*.—El proceso de concesión será en régimen de Concurrencia Competitiva.

El plazo de ejecución, así como su justificación, será la participación efectiva en la muestra.

Torrejón de Ardoz, a 5 de febrero de 2025.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.

(03/1.796/25)

